



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Guerra
28-11-2019
9:30 am

Fiscalía General Adjunta de la República

MEMORANDO FGA-166-DSB-2019

PARA: SECRETARIOS DEL CONSEJO DE PERSONAL DE LA
CARRERA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL
TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

DE:

[Firma manuscrita]
DANIEL ARTURO SIBERTE
Fiscal General Adjunto



ASUNTO:

**FIRMA Y SELLO DE LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS
POR ESTOS ORGANOS DISCIPLINARIOS**

FECHA:

28 de noviembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 18 y 24 numeral 8 de la Ley del Ministerio Público, en relación con el Acuerdo FGR-016-2018; ***se les instruye*** que a partir de la fecha será su obligación, además de estampar su firma y sello en el último folio de las resoluciones emitidas por estos órganos colegiados, realizar el mismo procedimiento, estampando su media firma y sello en todas y cada una de las hojas de las certificaciones que se extiendan; garantizando con ello la certeza del cotejo de lo transcrito en la certificación y lo certificado por el funcionario responsable. Asumiendo de esta forma plena responsabilidad por su contenido.

De omitirse esta instrucción fundada en la legalidad transcrita, carecerá de validez dichos documentos para los efectos administrativos, internos, conforme a lo dispuesto por el artículo 34 inciso c) de la Ley de Procedimiento Administrativo, aplicable de conformidad a los artículos 98 del Estatuto de la Carrera del Ministerio Público y 207 de su Reglamento General.

c.c. Fiscalía General de la República
c.c. Dirección General de Fiscalía
c.c. Supervisión Nacional
c.c. Sub Jefatura de la División de Recursos Humanos
c.c. División Legal
c.c. Dirección ATIC
c.c. Dirección DLCN
c.c. Dirección de Medicina Forense
c.c. OTAIP (publicar Sistema)
c.c. Secretaría General (socializar)
c.c. Archivo.

Edificio Lomas Plaza II, Col. Lomas del Guijarro, Ave. República Dominicana,
Tegucigalpa, Honduras C.A.